

Entidad: Alumetal, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 07/2009 JA.
Dirección: P.I. Chaparral, Aldea Sta. Ana. C.P. 23680 Alcalá la Real (Jaén).
Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Cerámica Nuestra Señora del Carmen, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 14/2009 JA.
Dirección: Carretera de Córdoba-Valencia, km 109. C.P. 23710 Bailén (Jaén).
Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Jumarbe Andújar, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 16/2009 JA.
Dirección: Cuesta Castejón, 10. C.P. 23740 Andújar (Jaén).
Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Aceites Vega Espejo, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 15/2009 JA.
Dirección: C/ La Plaza. C.P. 23740 Andújar (Jaén)
Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Alumetal, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 07/2009 JA.
Dirección: P.I. Chaparral, Aldea Sta. Ana. C.P. 23680 Alcalá la Real (Jaén).
Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegros recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Panadería Dancauces, S. Coop. And.
Dirección: C/ Zalamea, núm. 6, C.P. 21720, Rociana del Condado (Huelva).
Expediente: R. 36/09 (RS.0030.HU/04).
Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.
Plazo: 15 días.

Huelva, 29 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Ferretería y Suministros Odiel, S.L.L.
Dirección: Avda. Andalucía, núm. 42, 21510, San Bartolomé de la Torre (Huelva).
Expediente: R. 0005HU/10 (RS0001HU/08).
Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de febrero de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 29 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo